



Gobierno de Córdoba  
Ministerio de Obras Públicas



"Las Malvinas son argentinas"

CORDOBA, 23 SEP 2022

Expediente N° 0505-003699/2014.-

**VISTO:** este expediente por el cual el señor Director de Jurisdicción de Recursos Humanos de este Ministerio propicia la designación de los agentes que, en representación del Sindicato de Empleados Públicos (S.E.P.), integrarán la **COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN**, en los términos de los artículos 11, 16, sucesivos y concordantes de la Ley N° 9361 y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007 – Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial.

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Ministerial N° 088/2017 y su modificatoria N° 269/2019, se dispuso la conformación de la mencionada Comisión Laboral con las personas citadas en su artículo 1º, en representación del nivel directivo del entonces Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, hoy Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, del nivel de conducción elegido por sus pares, y de entidades gremiales, según lo detallado en cada caso.

Que se ha incorporado en autos nota de fecha 8 de septiembre de 2022, por la cual el señor Secretario General del Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia de Córdoba propone nuevos representantes de dicha entidad gremial para integrar la referida Comisión Laboral y designa a los agentes Luis Roberto ROMERO en carácter de titular y Miguel Emilio IBRAIN, en carácter de suplente.

Que obra Dictamen N° 353/2022 de la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio en el que se expresa que, conforme constancias obrantes en autos y en ejercicio de las facultades emanadas del artículo 16 y concordantes de la Ley N° 9361 y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007, puede emitirse el acto administrativo correspondiente.

Por ello, actuaciones cumplidas, normativa citada, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 353/2022 y en uso de sus atribuciones,

N° 311 / 2022

Ab. RODRIGO ISCARO  
JEFE DE ÁREA DESPACHO  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
ES COPIA FIEL

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- DISPÓNESE** que, a partir de la fecha de la presente resolución, la **COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN** de este Ministerio, quede conformada por los representantes que se nominan a continuación y conforme al siguiente detalle, confirmándose los que fueron designados por Resolución Ministerial N° 088/2017 y su modificatoria N° 269/2019 en representación del nivel directivo del entonces Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, hoy Ministerio de Obras Públicas, y del nivel de conducción elegido por sus pares:

**-Por las entidades gremiales:**

Sindicato de Empleados Públicos (S.E.P.)

Titular: Luis Roberto ROMERO (D.N.I. N° 07.999.503)

Suplente: Miguel Emilio IBRAIN (D.N.I. N° 29.607.146)

**Artículo 2º.- PROTOCOLICÉSE**, comuníquese, dése intervención a la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos de este Ministerio, notifíquese y archívese.

RESOLUCION

N° **Nº 311 / 2022**

  
Cf. RICARDO SOSA  
Ministro de Obras Públicas

  
Ab. RODRIGO ISCARO  
JEFE DE ÁREA DESPACHO  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
ES COPIA FIEL